

AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Gobierno del Pueblo por el pueblo, sufragio universal, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de reunion y asociacion pacifica, libertad de imprenta sin legislacion especial, autonomia de los Municipios y de las provincias, unidad de fuero en todos los ramos de la administracion de justicia, inamovilidad judicial, publicidad de todos los actos de la Administracion activa, responsabilidad de todos los funcionarios públicos,

seguridad individual garantida por el Habeas corpus, libertad absoluta de tráfico, libertad de crédito, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, desestanco de la sal y del tabaco, abolicion de loterias, abolicion de la contribucion de consumos, abolicion de quintas, armamento de la Milicia ciudadana, institucion del Jurado para toda clase de delitos, abolicion de la esclavitud, abolicion de la pena de muerte.

JUEVES Y VIERNES SANTO.

I.

Dias de grandeza, dias de austeridad y de meditacion: la comunión Cristiana los consagra por entero a su Dios; la humanidad rinde en ellos culto a un mártir. Han trascurrido 1869 años en que en la cumbre del Gólgota se selló un nuevo pacto para con las generaciones venideras: el pacto debia renovar la faz del mundo, sacar de entre sus ruinas nuevos elementos de vida, despertar el alma a contemplaciones infinitas, abrir el corazón a esperanzas imperecederas. La vida habia de cambiar de aspecto: la línea de separacion que los malvados habian establecido entre los hombres, dividiéndolos en castas iba a borrarse para siempre, el mercado infame que convertia el comercio de los pueblos en vil especulacion, iba a desaparecer; la sangre del esclavo ya no serviria mas de incentivo para animar los terribles espectáculos de los circos; la ley del déspota y del malvado se iban a destruir el derecho del mas fuerte iba a abrir paso al derecho de la razon: la moral y la justicia iban a fijar definitivamente su asiento entre los hombres. ¡Hosanna, hosanna! ¡Muere milagroso mártir! ¡Muere Santo bendito! ¡Muere Dios de los Hebreos y de los Egipcios y de los Romanos y de todos los pueblos de la tierra! ¡Consuma el sacrificio! la humanidad se estremece de alegría y te prepara bendiciones en todas las edades, altares en todos los pueblos, honras en todos los corazones!...

II.

Muere el Santo. ¡Se derrama su preciosa sangre; el sacrificio queda consumado; ya estamos redimidos! Las cadenas de la esclavitud se rompen: los vencidos esperan: las ferocidades de los despóticas no encuentran las multitudes dispuestas al aplauso: el Dios de cólera queda sustituido por el Dios de misericordia y de perdon: la bondad divina descende de su alto solio a imprimir una aureola de esperanza en la frente de los hombres. Respira corazón! ¡Alma regocíjate! Esclavo son-

rie! Prisionero de tantos infortunios, víctima de tantas injusticias y tormentos, pueblo, noble pueblo, forjador del hierro, labrador de la tierra, tu que amasas con tus lágrimas y sudores el pan que comen tus señores, tu que conviertes la virgen madera del bosque en caprichosos muebles de regalo para tus mismos verdugos, tu, que sopórtas desde el origen de los tiempos todo el peso del trabajo de la vida, alienta!.....

Tu alma es de tan divina esencia como la de los que te llamaban esclavo y brutal! Tu eres igual a tus Señores! No hay mas que un solo Dios, y una sola justicia y una sola razon!

Todos los hombres son hermanos! todos iguales! todos se deben amor!

III.

En los primeros siglos se cumple la profecía: los cristianos se gobiernan con la moral de la doctrina. Viven la vida pura de la nueva idea. Aman como hermanos a todos los hombres y la renovacion se opera: todo queda reformado, ideas, moral, gobiernos, costumbres, pueblos.....

Mas tarde se mutila la obra de Jesus.

La vida de austeridad y de penitencias se sustituye a la bondad y sencillez de las practicas cristianas: la mortificacion de la carne se cree que puede ser mas agradable a Dios que el cumplimiento de la ley de amor. Los santos en su exaltacion aconsejan que se deje al padre, a la madre, al amigo, a la esposa, a la familia, para consagrarse solo a Dios. Cuánta impiedad! El hombre se encierra en el claustro y termina sus dias en una ridicula lucha del alma contra la materia.

Mas tarde aun, el cristiano se aparta por completo de la doctrina del maestro y en nombre de la fé, quema a los demás hombres sus hermanos!

IV.

Pero la luz se ha hecho: la humanidad ha progresado: se ha descubierto el vapor y la electricidad y a pesar de los modernos escribas y fariseos, la ley de amor se comunicará a todos los

pueblos y se verá cumplida. El maestro será adorado en espíritu y verdad!

Atrás pues los hipócritas! atrás los malvados! Romped los pactos que habeis hecho con los despóticas para poder mejor engañar y oprimir al pueblo.

Paso a la ley y pura doctrina de Aquel que hoy hace 1869 años murió en una cruz por nuestro amor!

ALBERTO CAMPS.

¡TRISTE, FATAL EJEMPLO!

Los hombres pensadores, las almas que rinden fervoroso culto al derecho y a la justicia, sienten hoy, no lo dudamos, un pesar profundo, una amarguísima pena.

Nos explicaremos.

Los dorados resplandores del Sol de Setiembre fueron mudos testigos de un tremendo grito: ESPAÑA CON HONRA. Grito, que, resonando por todo el ámbito de nuestra península, ahuyentó a la familia proterva, escándalo por muchos años en el país que la vió nacer.

Y decimos nosotros: donde hoy no se respeta el derecho, donde los preceptos de la ley sean cínicamente conculcados, donde los mandatarios del poder ejecutivo se inspiren mas que en los eternos principios de justicia en los maquiavélicos conciliábulos de gente mal avenida con todo sentimiento recto y generoso; allí, *la honra y la libertad* están postergadas, llorando en silencio tanta desventura, tan amargo desengaño.

En tan lamentable confusion creemos hoy a esta provincia. Al pueblo, origen de todo poder legitimo, le vemos escarnecido por quien más debiera enaltecerlo, si el buen juicio, ya que no los principios radicalmente liberales, presidiera a sus determinaciones.

Se han medido ya las armas inicuas de la arbitrariedad y del despotismo gubernamental con las bien templadas de la ley y del derecho establecido..... ¿Qué resultado tendrá esta lucha? ¿Venecerán la ley escrita, el derecho inmutable en toda nacion culta? No lo sabemos.

Se afecta un desdén, y mas que desdén, desprecio de las corporaciones

populares à quiénes se insulta, à cuyos individuos se calumnia à mansalva por hombres tanto mas funestos en cuanto sus corazones no sienten el calor sagrado de la libertad y del patriotismo. ¿Creeis, hombres soberbios, corazones metalizados, almas pervertidas por el egoismo, atemperada vuestra conducta al grito de *España con honra*? No lo sabemos.

Se pretende demostrar que nuestra provincia no es lo que *pacíficamente* ha demostrado *ser*, republicana. Y esto, como se consigue?..... ¿Tal vez por medios parecidos à los que se emplearon con Galileo para *demonstrar* que el globo terraqueo no se movia? No lo sabemos.

La provincia no ha olvidado, no puede olvidar una defeccion sin ejemplo: la que llevó à cabo el Estado Mayor del partido liberal avanzado de la misma el año 1858. Si los cálculos egoistas se vieron entonces realizados por algun tiempo, al pecado debió seguir mas ó ménos tarde la espacion y ésta llegó envuelta con el grito revolucionario de *España con honra*. ¿Se pretende que la generosidad de las victimas raye hasta el heroismo de hacerlos nuevamente árbitros de sus destinos? ¿El recuerdo de vuestras pasadas faltas, no dice nada à vuestra conciencia? Lo sospechamos.

En la provincia pesa tristemente cual losa de plomo la influencia funesta de aquella defeccion incalificable; pesa el cálculo de una fraccion política, decimos mal, mercantil, utilitaria hasta el extremo de anteponer à toda aspiracion liberal y digna, su desatentada ambicion de mando, su febril deseo de dominacion absoluta.

Los liberales, verdaderamente liberales. hoy republicanos de esta provincia, hombres pacíficos, que todo lo fían, que todo lo esperan de los derechos individuales proclamados por la Revolucion, se han visto obligados ¡triste es decirlo!, à rechazar con noble altivez, las sugerencias malevolas, las amenazas indignas, las calumnias soeces, las provocaciones insensatas de una camarilla despechada y sin título alguno legítimo à ocupar hoy los puestos que ambiciona.

Empero su tenacidad se ha abierto paso algunas veces y ha podido influir por desgracia en las determinaciones de personas tan ligeras como inesperadas. Y el prestigio de esas personas, y el decoro de la Revolucion, y la tranquilidad pública han llegado à verse comprometidas solo por satisfacer los instintos y dar un momento de tregua al despecho de una docena de individuos tan enemigos y antipáticos entre sí, como enemigos y antipáticos son los hombres honrados à todo lo que no respira entereza de convicciones, santa libertad y estricta justicia.

Y no se crea que exageramos, que nos dejamos llevar por el impuro fuego de una pasion miserable, el odio No. Los habitantes de esta provincia han sido testigos de cuanto hemos sentido; han podido leer y muchos han leído lo es-

crita en una publicacion, tristemente célebre, órgano mas bien que de un partido, de reducidas individualidades; han oido que hay omnipotentes dispensadores de gracias y mercedes, y no sabemos cuantas cosas mas que alguna vez nos han hecho esclamar de lo mas íntimo del corazón, esto no es la España con honra; esto es querer la restauracion imposible del sistema feudal.

¡Triste, fatal ejemplo, repetimos, para la libertad y para la ventura de nuestra patria! ¡Desengaño terrible que ahoga los nobles impulsos de una generacion llamada por la Providencia à realizar el ideal del derecho en toda su plenitud y pureza!

Y no hay otra alternativa: ó el pais en masa, persistiendo en su proverbial cordura y sensatez, anatematiza por todos los medios legítimos tamañas desviaciones de la recta senda hoy trazada à la sociedad española por los principios sobre que descansa su regeneracion política y social; ó no terminará nunca en España el imperio injusto y fatal de los soberbios y escepticos.

Con todo, aun esperamos alivio à la perturbacion moral que hoy apena à nuestra provincia. Dado el liberalismo y docilidad de la mayoría de sus habitantes; reconocidas las recomendables dotes del delegado del Poder ejecutivo que recientemente se ha encargado del mando civil de la misma, en su buen criterio, en su imparcialidad y carácter basamos la esperanza de que à un período transitorio de perturbacion moral, sucederá pronto otro permanente de tranquilidad y desagravio.

FRANCISCO CAMÍ.

La diputacion provincial de Zaragoza ha acordado entregar en dinero el cupo de soldados que corresponda à aquella provincia en el próximo sorteo. El ayuntamiento de Madrid ha tomado el mismo acuerdo con relacion à dicha villa y la diputacion por lo que toca à su provincia.

* *

¿Que se han hecho de todos aquellos proyectos que, segun los diarios ministeriales, presentarian los provisionales asi que se abriesen las Cortes?

¿Era solo una añagaza para que la opinion pública no se pronunciase mas altamente que lo que se pronunció al deponer sus poderes ante la asamblea constituyente?

Por lo visto no fué otra cosa, porque los dias pasan y los ministros provisionales, hoy ejecutivos, no dicen esta boca es nuestra respecto à cualquier proyecto económico.

Dada la situacion actual, se puede entrete-ner al pueblo por mas ó menos tiempo, pero no engañarle y ¡ay del dia en que comprenda que se trata de esto!

El pueblo se vá cansando de vanas promesas, y ya solo quiere hechos reales y positivos, que le saquen de la situacion de angustia y miseria en que se encuentra.

Se hizo una Revolucion con este objeto, y despues de seis meses, el pueblo se encuentra igualmente abrumado, igualmente pobre.

Tiene, es cierto, libertad; pero sigue sin tener pan.

Puede decir soy libre, pero tambien me muero de hambre.

* *

El Ayuntamiento popular de Madrid ha acordado en una de las últimas sesiones retirar este año la subvencion de catorce mil reales con que contribuia à los gastos de la procesion del Viernes Santo. No queriendo sin embargo, que dejara de verificarse dicha procesion, incitó al clero parroquial à que por sí sufragara los gastos, y aunque hay parroquia en Madrid que percibe muchos miles de duros por derechos de estola y pié de altar, todos los clérigos se han negado à dar un céntimo para la procesion. Esta conducta revela claramente cuál es el catolicismo y el amor à la religion de ciertas gentes, y no necesita que hagamos comentario alguno acerca de ella.

(De *El Pueblo*.)

* *

Copiamos de *La Independencia* lo siguiente: «Publicamos los siguientes datos de la fuerza de que consta el ejército español actual como muestra de la necesidad de sacar otra quinta nueva, aunque haya que licenciar los soldados que cumplen en mayo, y sin contar con las tropas de mar ni las de las provincias ultramarinas:

Infanteria activa..	67.169	hombres
Idem de reserva.	59.747	
Caballería.	11.000	
Ingenieros.	2.000	
Artillería.	10.000	
Guardia vivil.	12.000	
Carabineros.	14.000	

TOTAL. 175.916

Córtes Constituyentes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de marzo de 1869.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Leído el dictámen, dijo

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pido la palabra en contra de la totalidad del dictámen.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Martos): La Cámara puede apreciar la importancia de los dictámenes; pero corresponde à la mesa apreciar su estension, y la mesa cree que en el de que se trata no puede haber discusion de totalidad. Niego por lo tanto la palabra al Sr. Garcia Lopez.

Se dió cuenta de la siguiente

Proposicion incidental.

«Los diputados que suscriben, pedimos à las Cortes Constituyentes se sirvan declarar comprendido en el art. 94 del reglamento el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Palacio de las Cortes 22 de marzo de 1869.— Adolfo Joarizti.—E. Chao.—Juan Pablo Solér.—Sanchez Ruano.—Maisonave.—Pedro Castejon.—Llorens.

En su apoyo dijo

El Sr. JOARIZTI: El reglamento, señores, no fija las lineas en los párrafos que ha de tener un dictámen para considerarlo comprendido en el art. 94 del reglamento.

Dice que para esto deben ser de estension y de gravedad.

La gravedad de este dictámen es tan grande para los intereses del pais, que la resolucion que en él se aceptase podria quiza llegar à causar que se derramasen raudales de sangre.

Tratándose de un proyecto de que pende el porvenir de cientos de familias, creo que la Cámara debe apreciar en todos sus detalles y considerar su importancia con arreglo al art. 94, y en este concepto suplico al Congreso que apruebe la proposicion.

Leída de nuevo la proposicion, y puesta à votacion, fué desechada por 124 votos contra 58.

Abrióse en seguida discusion sobre el art. 4.º del dictámen, y dijo en contra

El Sr. SOLER: En todos los manifiestos, declaraciones de juntas y demas, se ha dicho abajo las quintas; pero como el gobierno está continuamente falseando los principios democráticos proclamados en la revolucion de setiembre, no obstante de este deseo explicito, las quintas van à continuar.

Unicamente el señor ministro de Fomento es quien ha llevado á cabo lo proclamado en la revolucion de setiembre. A los demas aun les falta mucho.

El señor ministro de Gracia y Justicia no ha abolido la pena de muerte, no ha establecido el jurado ni ha convertido en un hecho la inamovilidad judicial. El matrimonio civil no es legal, y esta falta de liberalismo que se nota en todo se entiende tambien á la cuestion de quintas, que no es de partidos, es del pueblo; afecta á todo el mundo; todos tenemos interés en que se concluya esa odiosa contribucion de sangre.

Habéis dicho que se necesitan las quintas para mantener el ejército; pero la verdad es que España hoy no tiene necesidad de estas quintas; pues la única cuestion que puede afectar nuestro país, la cuestion de Cuba, mejora notablemente, y sobre todo, no debemos sujetar á aquella Antilla por la fuerza, sino por el convencimiento y la libertad. Yo creo que el poder ejecutivo solo quiere aumentar el ejército porque tiene miedo.

El señor ministro de la GUERRA: ¿Qué miedo ha de tener el gobierno?

El Sr. SOLER: El pueblo quiere que desaparezcan por completo las quintas. Se habla de que la reaccion haria necesario un grande ejército. Con la Guardia civil y los Voluntarios bastaria para tener á raya los proyectos del carlismo. Tenemos, sin embargo, grandes cuadros de oficiales, y suficientes generales para que en un momento organicen la resistencia necesaria para oponerse á la mas violenta reaccion.

Voluntarios han sido siempre los que en las grandes páginas de nuestra historia han llenado de honra nuestra patria.

Voluntarios bastarian hoy, porque no han de ser estos de peor condicion que aquellos.

Los pueblos, en caso de necesidad, no dejarian de unirse á los generales que se dispusiesen á la defensa de la libertad, como lo han hecho en multiplicadas ocasiones.

La posicion de España, separada por configuracion natural, no debe temer complicaciones exteriores ni peligro interior.

¿Para qué recurrir á las quintas teniendo inmensos cuadros de oficiales que en un momento pueden organizar un grande ejército?

Las Cortes podrian hacerse gloriosas decretando la abolicion de las quintas: yo pido á las Cortes que nieguen al gobierno la aprobacion del proyecto que se discute.

El Sr. ROMERO GIRON: No vengo á defender ni á impugnar los actos del gobierno. El Sr. Soler se ha ocupado en general de las quintas y no del proyecto. El Sr. Soler no ha dicho una palabra acerca de la cifra de los 25.000 hombres. La cuestion se reduce á números. El Sr. Soler no ha negado la necesidad del ejército, porque no es posible negarla. El efectivo del ejército ha de sustituirse, y el gobierno ha pedido ménos hombres de los que realmente necesitaba. El ejército tiene 80.000 hombres, de los que han de licenciarse 6.408, y en Ultramar 5.239; con los que pasan á la segunda reserva, y los 3.000 licenciados del ministerio de Marina, total activo 45.000. Rebajando lo de Ultramar quedan 28.908.

Es un hecho probado tambien que hay un 25 por 100 de bajas naturales.

Veamos, pues, si es excesiva la quinta.

Han de licenciarse 25.289, mas 3.000 del ministerio de Marina: son 28.289.

Por consiguiente, no hallan ni la comision ni yo dificultades en que las Cortes den al gobierno la autorizacion para la quinta de 25.000 hombres.

El Sr. SOLER: Quedan, sin embargo, la Guardia civil, carabineros y voluntarios, y el apoyo de las Cortes para que el gobierno, sin necesidad de quintas, pueda hacer frente hoy á las atenciones del país, y mañana el pueblo y las Cortes le darian medios en caso de necesidad.

El Sr. ROMERO GIRON: Hoy no se aprende el oficio de soldado tan fácilmente, y es necesario que el ejército esté instruido para las eventualidades del porvenir.

Se leyó la siguiente enmienda al art. 2.º:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar á la resolucion del Congreso la siguiente enmienda al art. 2.º del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres para el reemplazo del año actual.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para contratar un empréstito consagrado esclusivamente á llevar por medio de enganches el cupo para el reemplazo del año actual.

Palacio del Congreso 22 de marzo de 1869.— Luis Blanc.—José Compte.—Francisco Garcia Lopez.—J. Sanchez. Ruano.—Gonzalo Serrallana.—José Maria Orense.—Emilio Castelar.»

El Sr. Caró pide que se lea el art. 125 del reglamento. (Se leyó)

El Sr. Castejon dice que conste que la mayoría no se habia levantado á votar.

El señor presidente llama al orden al señor dipu-

tado Castejon. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

El Sr. GARCIA LOPEZ: Despues de oír las palabras del Sr. Giron á fuerza de sumas y multiplicaciones ha hecho ver el número á que puede reducirse el ejército si ha de llenar las atenciones á que está llamado. La minoría, que comprende los deberes de un gobierno, y que aspira á serlo, y que quiere que á éste no se le nieguen medios de gobernar, no se opondrá á lo que sea justo; pero queremos que se acepte nuestra enmienda, concediendo un crédito al gobierno para que pueda atender á esta necesidad, con el objeto de llenar el cupo de 80.000 hombres, sin recurrir á las quintas. Las quintas, rechazadas por la opinion del país, unánimemente manifestada, son imposibles; y la palabra imposible se explica por la historia, por las necesidades del país, porque las rechaza el espíritu de la época.

Si los pueblos no han protestado hasta ahora tan elocuentemente, es porque no habian podido hacerlo, aunque comprendian la importancia de tan vital cuestion.

La revolucion no ha venido á cambiar unos hombres por otros, no á derribar una dinastia que al fin se llamaba constitucional. Si esta dinastia no respondia á las justas aspiraciones del país, la responsabilidad debe caer sobre los que rodeaban al monarca. La revolucion vino, pues, para objetos mas altos, y uno de éstos objetos era la abolicion de la contribucion de sangre.

Los pueblos así lo manifestaron al alzarse en armas, y así se consignó por cuantos han contribuido á la revolucion.

El gobierno provisional tuvo buen cuidado de no decir que era partidario de las quintas; y cometió, sin embargo, la inconveniencia de mostrarse partidario de una determinada forma de gobierno.

Cuando el señor ministro de la Guerra inició esa cuestion, debió comprender que no cumplia á la mision del gobierno provisional semejante iniciativa.

El señor conde de Reus, en cierta consulta, preguntó si podia decir á sus amigos su opinion acerca de la forma de gobierno, y todos le contestaron que el gobierno que se constituyera no podia hacerlo nunca sin perjudicar una cuestion que era solo de la competencia de la representacion nacional.

El gobierno provisional, que con aquella imprudencia produjo tan desagradables impresiones y perturbaciones graves en el país, trae ahora al debate como poder ejecutivo la cuestion de quintas; como si no hubiese declarado á la faz de la nacion que era enemigo de esa odiosa contribucion, respondiendo al grito unánime del país, que habia escrito en su bandera: ¡Abajo las quintas!

Los pueblos no se ocupan tanto de las cuestiones políticas como de aquellas que afectan mas inmediatamente á sus intereses y á su bienestar. Los hombres que constituyen el poder ejecutivo no vienen mas que á reproducir los abusos de los gobiernos anteriores.

El gobierno se ha ocupado mas del nombramiento de generales, gobernadores y empleados, que del malestar social y de prevenir los graves peligros de que estamos amenazados. No se vé el malestar de las provincias, no se atiende á ninguna de las necesidades públicas.

La revolucion ha pedido la abolicion de quintas primero que todos los derechos individuales. El señor ministro llama preocupacion á lo que desde las filas de la oposicion considera como una monstruosidad.

¿Por qué los ministros no han dicho al país antes de sentarse en esos bancos que no podian conceder esa prometedora reforma?

¿Por qué no lo ha dicho la mayoría, en vez de prometerla tambien? (Muchos señores diputados de la mayoría: No, no.)

El Sr. GARCIA LOPEZ: Sí, sí. (Sensacion.)

El señor presidente llama al orden. Despues de un momento de confusion, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Siga V. S., señor diputado. La mesa sabrá sostener á V. S. en el uso de la palabra.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Si el señor presidente cree que es conveniente que suspenda mi discurso, así lo haré. (Voces: No, no.)

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. continuar.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Tengo algun motivo para hacer esta pregunta.

El señor ministro de la GUERRA: El motivo á que alude el Sr. Garcia Lopez debo explicarlo á la Cámara. En estos momentos el Congreso se halla rodeado de grupos en actitud amenazadora; pero acabo de dictar mis disposiciones para prevenir todo suceso desagradable, y los señores diputados pueden estar seguros de que el gobierno sabrá sostener la tranquilidad pública. He dado órdenes al capitán general para que las tropas se hallen en sus cuarteles, y tomado todas las medidas que he creído necesarias en estos momentos. (Profunda sensacion.)

Varios señores diputados piden la palabra.

El señor ministro de FOMENTO: Señores, por doloroso que sea decirlo, nos hallamos cercados de

masas que tratan de imponerse con motivo del debate sobre el proyecto de ley de quintas. ¿Y sabéis, señores, diputados, quiénes escitan las pasiones de esas masas, y lejos de tratar de conciliar los ánimos, como han hecho los Sres. Castelar, Sorni y otros dignísimos miembros de la minoría, dicen á los grupos que nada podrán conseguir pacíficamente, porque el partido republicano no tiene fuerza bastante en esta Cámara?... (Varios señores diputados: ¿Quién es? ¿Quién es?)

El Sr. Ministro de FOMENTO: No diré su nombre, porque yo no vengo á hacer el papel de denunciador; pero sí diré que es un individuo que se sienta en esos bancos, y que ya en mas de una ocasion ha dado lugar á incidentes desagradables... ¿Y sabéis quien es otro de los principales incitadores? Pues es un empleado que he dejado cesante, por tener pruebas de sus relaciones con los partidarios de la reaccion. Pero el gobierno esta tranquilo; el gobierno nada teme. Sabremos resistir á todo lo que sea ó trate de imponérsenos por la fuerza ó tumultuariamente. No nos asustan esas manifestaciones, aunque sus autores vinieran á arrancarnos de estos escaños. (Bien bien.)

Concluyo, haciendo constar que en esa digna minoría, al paso que hay hombres que han contribuido á la revolucion, que desean afianzar sus conquistas, hay otros que animan á las masas, ignoro con que propósito, en la prensa y en todas partes, para impedir que en Europa se afiance nuestro crédito, para que no tengamos dinero, y hacer á nuestra patria digna del resto de Europa; y, por último, debemos trabajar para que no se diga que estamos en el mismo estado que las desgraciadas Repúblicas de América.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Señores, despues de las gravísimas frases de los señores ministro de Fomento y de la Guerra, mi situacion es difícil. Yo al pedir al presidente la vènia para suspender mi discurso, lo hacia con un fin patriótico, porque sospecho que hay algo fuera de aquí, algo que puede llegar á ser grave, y de aquí que encontrase inconveniente la continuacion de mi discurso. He visto que mi discurso ha sido mal interpretado, y declaro solemnemente que la minoría es ajena á la manifestacion de hoy. La minoría tomó sus acuerdos y los cumple, pero no puede ser responsable de lo que las individualidades, en uso de su indisputable derecho, obren como lo tengan por conveniente.

Pero puesto que podemos seguir discutiendo tranquilamente, procuraré ceñirme á la cuestion.

¿Qué pediamos en la enmienda? Que se autorice al gobierno para que por el crédito adquiera los soldados que le hagan falta. El gobierno quiere que los ayuntamientos y las diputaciones entreguen las cantidades correspondientes á los soldados que les correspondan; y yo creo que los ayuntamientos y diputaciones no podrán reunir estos recursos; estos deben reunirse de otra manera, autorizando al gobierno á contratar un empréstito con cuyo producto pueda adquirir, si no quintos, los soldados que reemplacen á los que licencie.

¿Cómo, señores, han de encontrar dinero los ayuntamientos y las diputaciones si el gobierno, á pesar de los muchos medios que tiene no puede encontrarle?

Además, el sistema tal como nosotros le proponemos tendrá tal unidad, y no dará lugar á que se cree una segunda ó tercera deuda pública, que seria la de municipios y de las provincias: ¿por qué no hemos de aceptar la enmienda?

¿Por qué el gobierno que nos ha pedido un empréstito de 4.000 millones, no saca de esta cantidad lo suficiente para cubrir el cupo que necesita?

Hoy la fuerza material del Estado tiene tres manifestaciones; los voluntarios que deben cuidar del orden interior; el ejército que debe acudir á guarnecer nuestras plazas y nuestras fronteras, y la marina que tiene tambien la mision de mantener la integridad de nuestro territorio.

Pero de que esto exista, ¿ha de deducirse la necesidad del sorteo? De ninguna manera.

Se dice que hay peligros. ¿Pero no es exacto que ya desaparecen los conflictos de Cuba? ¿Se teme á un alzamiento carlista? Pues qué, ¿no comprende el gobierno que el país que es eminentemente liberal habia de sofocar un alzamiento por medio de los voluntarios de la libertad, sin que el ejército hiciera falta para corregirlo?

El orden público no se altera en pequeñas manifestaciones: el orden público se altera cuando se alteran los encargados de guardarlo.

Cuando el Sr. Ministro actual de la Gobernacion se levantaba de su asiento para recoger un casco de granada que cayó dentro de este recinto, entonces es cuando el orden se alteró; esa es la manera de alterar el orden.

Se nos dirá tambien que en el banco ministerial existia tambien en aquel entonces una gran union y que con ella se salvarian las libertades patrias, y pocos dias despues el presidente de aquel Consejo en una habitacion oscura, próxima á este edificio, se lamentaba de su importancia.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, me parece que ya es tiempo de que S. S. vuelva á la cuestión.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pues bien, señores, sea cual sea el objeto del gobierno al mantener el ejército con nuestra enmienda nosotros le daremos los medios de hacerlo, y de hacerlo llevando la tranquilidad al país y atendiendo á las sentidas quejas que todos los días se nos dirigen por medio de exposiciones, atendiendo á las lágrimas de las mujeres que salían á los caminos cuando veníamos de vuestras provincias á reconvenirnos diciéndonos: «Señor diputado, abajo las quintas.»

Todo lo resuelve nuestra enmienda, á todo acude y hace innecesario el sorteo en que vamos á autorizar la muerte de la revolución, porque si las revoluciones no entrañan en el país, no pueden tener vida. Si las Cortes autorizan la quinta, el país respetará su decisión; pero no quedará contento, y las madres no os bendecirán, porque no habéis llevado á cabo la obra de la revolución.

Yo ya sé que lo que salga de estos bancos lo mirareis con prevención aun cuando sea la verdad; que mis palabras no os serán gratas aun cuando las dicte la mejor intención. Pero no por eso hemos de dejar de decir la verdad. Si no quereis escucharla, si no nos haceis caso peor para vosotros y peor para la revolución, porque todos quedaremos envueltos en el anatema del país y en la indignación pública.

El señor ministro de HACIENDA: No teman los diputados que yo conteste al Sr. Garcia Lopez; solo me ocuparé de la cuestión de números, que no son á la verdad los mas apropiados para tocar el corazón. Supongo en la minoría la mejor intención al presentar su enmienda; pero esto no está de acuerdo con lo acaecido en la comisión de presupuestos, donde se pidió un empréstito, y la minoría dijo que no era necesario; y hoy, despues de negarlo ayer, viene pidiéndolo. ¿Es esto lógico en los señores de la minoría? ¿Creeis que el crédito se sostendrá? Me parece que movimientos como el que tenemos al frente de este edificio no son los mas á propósito; y por lo menos no entiendo cómo los señores de esa minoría creen que centralizando esta operación son lógicos y consecuentes con la descentralización que desean.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra.
El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Orense ha pedido la palabra por segunda vez, y veo que no por eso las dos contradicciones que he citado son menos evitantes. En lo demás que ha dicho el señor Garcia Lopez, no es objeto de competencia; por lo que no me detendré en contestar, pues mi propósito solo era hacer las observaciones que han oido los señores diputados.

Acto seguido se ha procedido á la votación de la enmienda del Sr. Garcia Lopez, no tomándose en consideración por 162 votos contra 48.

Se leyó y anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusión el dictamen de la comisión de presupuestos, autorizando al gobierno para contratar un empréstito de 4.000 millones de reales.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

CORRESPONDENCIA DEL AQUI ESTOY.

Sr. Director del Aquí Estoy.

Aytóna 20 de Marzo de 1869

Muy Sr. nuestro y apreciable correligionario: Con entera satisfacción, participamos á V. que en la mañana de hoy, se ha celebrado en esta villa el primer matrimonio civil, anunciado en el periódico que con tanto acierto V. dirige, correspondiente al 14 del mes actual.

El acto ha sido solemne, de modo que imponía por las ceremonias que en la celebración del mismo se han empleado; ha concurrido un gentío inmenso y el ciudadano Alcalde Juan Roca, ha desempeñado su cometido con toda rigurosidad; concluido el desposorio, ha dirigido á los desposados el siguiente discurso.

«Yo os felicito, porque olvidando viejas preocupaciones habeis acudido á este local, para contraer matrimonio en la forma que la sana razón y la verdadera justicia aconsejan que lo contraigan los ciudadanos de un país libre. La villa de Aytóna siguiendo el ejemplo de varias poblaciones de importancia del principado de Cataluña, ha sido la primera en la provincia de Lérida, que comprendiendo los verdaderos sentimientos de la nación española, iniciados por la revolución de Setiembre, ha realizado el matrimonio civil, y os felicito tambien por haber sido los primeros en efectuarlo. Por lo tanto es necesario que sepais que el compromiso que acabais de contraer en este acto, es el mas formal y solemne; el que os impone obligaciones sagradas y deberes sacrosan-

tos, pero obligaciones y deberes que el ciudadano digno y honrado, cumple con gran satisfacción y contento porque se exigen para el bien mútuo de los esposos y de la familia. No deis oídos á aquellas personas que tal vez por malicia intentaran poner la discordia entre vosotros, manifestando que este matrimonio es ilegal porque no ha intervenido la Iglesia. Hoy el poder soberano de la Nación reside en las Cortes constituyentes y estas no podrán menos de sancionar el matrimonio civil. Sed por consiguiente el modelo de los esposos, para que con vuestro ejemplo puedan todos los ciudadanos respetar y enaltecer en vosotros la conquista de ese nuevo derecho y si la providencia os concede hijos, que así como respaldanza vuestra union por la felicidad de un cariño inalterable, brille vuestro amor paternal y vuestra solicitud en el esmero y cuidado con que los educéis: que cual corresponde á vuestra clase, no descuideis su enseñanza en lectura y escritura, porque de la instruccion nace el amor á los padres, al trabajo, á la sociedad, á la morigeración de las costumbres y bondad en el corazón y muy principalmente, á la prosperidad de la familia.»

Por lo manifestado comprenderá V. Sr. Director que esta villa, con la celebración de dicho acto, ha demostrado querer practicamente los derechos conquistados en la revolución de Setiembre, pero los reaccionarios tratan con sus artillos de entorpecer la marcha de la ilustración y no cejan en sus propósitos liberticidas: en prueba de ello no podemos ni debemos dejar de pasar desapercibidos del público, ya que no los hechos que se han intentado en esta población para entorpecer el matrimonio efectuado y hacer disuadir á los contrayentes de su propósito, los que despues han usado para intimidar y ver si lograban á lo menos impedir que otros sigan el ejemplo de independencia dado por el ciudadano José Doladé contrayente.

En el día de ayer y por complacer el mismo y la contrayente á sus respectivas familias, fueron ambos á la Iglesia para cumplir el precepto pascual, y al presentarse el Doladé en el tribunal de la penitencia en el que se encontraba D. Blas Capell, Beneficiado de esta parroquia y como hubiese conocido al penitente, le dijo que como era que habia resuelto unirse en matrimonio civil, y como le contestase, que por razon de que le creia tan válido, como el que celebra la Iglesia, puesto que la corporación popular lo habia acordado conforme á su soberanía, mediaron entre ambos varias contestaciones, dirigiéndole el cura palabras que consideramos desgraciadamente poco oportunas y anti evangélicas porque en vez de procurar el consuelo podian ocasionar desasosiego y turbar la paz entre el que debiera como pastor, encaminar y no descarriar el rebaño: en fin seríamos demasiado estensos, si hubiésemos de consignar todas las esplicaciones que mediaron en tan sagrado lugar, y con las que sin duda queria el citado sacerdote intimidar al que tenia á sus pies; en resumen diremos á V. que este concluyó con negar la absolución al republicano Doladé, nada mas que segun el afirma por tener adoptado el matrimonio civil y estar resuelto á llevarlo á cabo; y como se apercibiese de que allí próxima se encontrase su futura contrayente, la dijo que se retirase á su casa, pues de lo contrario iba á sufrir un bochorno, lo que ambos efectuaron con la mayor calma y tranquilidad.

Por esto conveendría que las Cortes Constituyentes no solo decretasen la libertad de cultos, si que tambien la independencia de la Iglesia del Estado, y entonces la religion cristiana seria una verdad, y los que ahora vemos que es un mercado la misma, seguiríamos con mas ardor y fé la marcha que nos indicarian los verdaderos sacerdotes.

No dudamos dar á V. cabida á estos mal trazados renglones en su apreciable periódico, que para mayor abundamiento lo autoriza con su firma el ciudadano José Doladé por la parte á él referida, de lo que le quedarán eternamente agradecidos estos sus aienitos S. S. Q. B. S. M., José Doladé.—Miguel Longan.—Cayetano Senan.—Cayetano Gaya.—Manuel Muñillo.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice La Iberia:

«Parece que anoche presentaron su dimisión de los destinos que desempeñaban los señores diputados que votaron ayer la proposición del Sr. Orense. Tambien parece que ha renunciado su sueldo de general de cuartel, por la misma causa, el Sr. D. Carlos La-torre. No podemos menos de alabar esta conducta, por mas que opinemos como algunos de los diputados que votaron en contra, que hubiera sido mas conveniente esperar la ley de empleados, el señor ministro de la gobernación anunció se presentaría en un breve plazo.»

El ayuntamiento de Granada, en una de sus últi-

mas sesiones, ha acordado adquirir 4000 carabinas para los individuos de la fuerza ciudadana.

Segun una carta de Bayona que tenemos á la vista, dice *El Imparcial*, los españoles residentes en aquella ciudad conocen el alza y baja de las candidaturas al trono de España por la acitua del gobierno frances para con los partidarios de las causas isabelina y carlista.

Suben determinadas candidaturas, se abre la frontera: bajan, se cierra la frontera.

Dice *El Imparcial*:

«No debemos ocultar que la votación que recayó el sábado en las Cortes sobre la proposición de incompatibilidades sostenida por el Sr. Orense, ha causado profundo disgusto entre los diputados de la mayoría, y que el Sr. Sagasta manifestó, con ese motivo, su propósito de retirarse del ministerio, de lo cual le hicieron desistir, segun se asegura, las afectuosas manifestaciones del señor duque de la Torre.»

Se ha recibido en Paris el siguiente despacho:

Serapeun, 18 de marzo á la una y 40 minutos de la tarde.

A. S. E. Nubar-pachá en Paris.

Acaba de visitar el canal y he presenciado la entrada de las aguas del Mediterráneo en los lagos Amargos. Vuelvo al Cairo lleno de admiración por estos grandes trabajos y confio en su pronta conclusión.—Ismael.

En la ley electoral que se está discutiendo en el parlamento federal alemán se ha determinado que los soldados en activo servicio no tengan voto, pero que si lo tengan los que estan en la reserva.

En los parques rusos se nota un gran movimiento; solo el de San Peterburgo ha fundido y rayado, de poco tiempo á esta parte, 450 piezas de á cuatro y 150 piezas de último modelo, esto es, dos cañones diarios. Además se han fundido 100 cañones de posición y construido multitud de cureñas.

El *Gaulois* dice que hace pocos días estuvo á punto de declararse la guerra entre Francia y Prusia, y que se evitó gracias á la intervencion de personas influyentes.

En el mismo periódico se dice, y esto nos interesa mas de cerca, que reinaba gran tranquilidad en casa de D. Carlos de Borbon, y que segun ya anunció el telégrafo, habian salido para España cuatro individuos con órdenes sinistras, órdenes que, segun da á entender el periódico parisiense, debian hacer precavidos á los individuos del poder ejecutivo.

Hoy habia aun esperanzas de que lleguen á conciliación las encontradas opiniones que sobre la cuestión religiosa existen en el seno de la comisión constitucional, evitándose un voto particular que se anunciaba.

Además de los despachos de las agencias telegráficas se han recibido ayer en Madrid otros que indican mayor gravedad de la que aquellos atribuyen á la indisposición del emperador de los franceses. Este fué sacado de la sala del Consejo de ministros en bastante mal estado y continuaba lo mismo en la tarde de ayer.

Segun noticias, al parecer oficiales, se han reunido en Pau gran número de emigrados carlistas, los cuales reconocen por inmediato jefe al conde Barrot, pariente del general carlista Sr. Elío.

En la sesión que celebró ayer la comisión constitucional todavia se hicieron algunas modificaciones accidentales, transformando algunos párrafos en artículos y vice-versa; lo cual demuestra que aun no es completamente definitivo é invariable todo el trabajo aprobado. Sin embargo, es casi indudable que el miércoles, último día de sesión, quedará el dictamen para imprimirse.

Hay noticias de que ha atravesado la frontera española y se ha dirigido al Norte pasando por Perpignan, el conde de Jara, desventurado actor en el terrible suceso que tan dolorosa sensación ha causado en la sociedad de Madrid.

Lérid: Imp. de José Solé hijo.